

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1987 *Anuncio de la notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi en Sevilla, de subasta notarial.*

Don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho profesional en 41001-Sevilla, calle Santos Patronas, 2 y 4, esquina a Reyes Católicos, planta primera,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria expediente provisional número 8/2011, instado por UNICAJA, con fecha 2 de agosto de 2.011, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana número cuarenta y nueve.-Vivienda señalada con el número uno, anterior derecha mirando a fachada en planta baja, de la casa número siete de la calle Maestro Tejera, recayente a esta calle, con acceso por el zaguán, en esta ciudad de Sevilla, Linda: Derecha mirando a fachada, casa número nueve; izquierda, zaguán, y fondo, patio de luces. Es del tipo C, y tiene una superficie construida de sesenta y tres metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de cincuenta y dos metros, cincuenta y dos decímetros cuadrados. Cuota: 0,59%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número nueve de Sevilla, al folio 116, del tomo 2.005, libro 69, finca 2.627, inscripción 1.^a

Se señala la primera subasta para el día 5 de marzo de 2012, a las 10:00 horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, y la tercera, en el suyo, para el día 18 de abril de 2012, a las 10:00 horas; y en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 2 de mayo de 2012, a las 10:00 horas.

Todas las subastas se celebrarán en la notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento treinta y cuatro mil euros (134.000 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Los postores deberían consignar previamente en la notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sevilla, a 12 de enero de 2012.

Sevilla, 13 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120002316-1